SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 084 -2014-MINAGRI-SENASA-AYACUCHO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) INSPECTOR EN CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **Un (01) Inspector Profesional en Cuarentena Vegetal**, cuyo objeto del servicio es prevenir el ingreso y dispersión de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas, al país y a las áreas reglamentadas dentro del mismo, para evitar daños a los cultivos, flora silvestre y productos vegetales en apoyo a la producción, procesamiento y exportación de plantas y productos vegetales

Procurar que las exportaciones de productos vegetales sean fitosanitariamente aceptadas en el mercado internacional, contribuyendo asimismo, a evitar la diseminación de plagas fuera del país.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Ayacucho - Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión del SENASA Ayacucho

4. Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c. Ley Nº 29849, Ley que establec e la eliminación progresiva del regimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales

d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Mínimo tres (03) años en el ejercicio de su profesión. Específica: Un (01) año en actividades de sanidad agraria
Competencias	probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo, titulado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de acuerdo a su especialidad
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	No aplica

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Hacer cumplir las normas y procedimientos vigentes en materia de importación, exportación, tránsito internacional y cuarentena interna de plantas y productos vegetales por el SENASA

b. Efectuar inspecciones fitosanitarias a envíos materia de exportación, importación, cuarentena postentrada, tránsito internacional, así como a pasajeros, tripulantes, equipajes, medios de transporte, cargas comerciales en Puestos de Control

c. Inspeccionar y certificar envíos de productos para exportación

d. Aplicar las medidas fitosanitarias correspondientes derivadas de la inspección
e. Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas
f. Otras dispuestas por el Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Direccion Ejecutiva SENSA Ayacuho
Duración del contrato	Inicio: Firma de Contrato Término: 31 de Diciembre 2014
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	23/06/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	27/06/2014 al 10/07/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	11/07/2014 al 16/07/2014	UGRH
2	Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, wllamocca@senasa.gob.pe, debidamente llenada en la ficha de datos del siguiente cuadro:	11/07/2014 al 16/07/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	18/07/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa (7)	18/07/2014	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Av. Venezuela N° 165 Canaan Alto - SENASA Ayacucho	21/07/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA (*indicar medio*)	21/07/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: Av. Venezuela N° 165 Canaan Lato - SENASA Ayacucho	22/07/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8	Publicación de resultados de la entrevista y resultados finales en la página web institucional del SENASA	22/07/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	23/07/2014 AL 31/07/2014	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			**11**	**20**
a.	Experiencia	15%	1.65	3
b.	Cursos o estudios de especialización (*de ser el caso*)	5%	0.55	1
de Vida		**20%**		
OTRAS EVALUACIONES			**11**	**20**
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones		**40%**		
ENTREVISTA			**11**	**20**
	Entrevista	40	4.4	8
Puntaje Total Entrevista		**40**		
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**11**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 11

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas